Seccion Sindical Metro de Madrid
Solidaridad Obrera
www.solidaridadobrera.org
C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86
email: soliobrera@gmail.com
Interior: 84236/38733(Fax)
Móvil: 610 07 80 90
soliprevencion@gmail.com
27 de mayo de 2022 - Aviso 46
La lucha es el único camino

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL 25/05/22

Se trataron los siguientes puntos:

CONCESIÓN DE TURNOS POR CONCILIACIÓN EN OFICIO: Siguen pendientes de la actualización de los datos para poder valorar si todas las conciliaciones están concedidas correctamente o si se están excediendo en algunas de ellas, como puedan ser periodos vacacionales, guardias, etc. Esto es el resultado de la denuncia interpuesta ante la Inspección de Trabajo por **Solidaridad Obrera**, entendiendo que la maniobra de la Dirección de RRHH de obligar a solicitar las conciliaciones en la petición de servicio, para poder sacar los cuadrantes a principio de año con las conciliaciones ya asignadas y eliminar así el derecho a cobro de nocturnidad y/o correturnos, del agente afectado en el cambio y eliminando así la expectativa de turno por antigüedad con las consiguientes consecuencias económicas.

FLEXIBILIDAD HORARIA GRUPO DE TÉCNICOS: Desde RRHH nos facilitaron los datos solicitados en la reunión anterior sobre la flexibilidad horaria en los distintos colectivos que tienen acceso a ella.

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS (OTIC/JD). Nos darán información más adelante, una vez valoren los resultados de los TL y vean la posible planificación en la formación de los Jefes de Depósito.

PARKING PLAZA CASTILLA. Le exigimos a la empresa que el uso del parking sea para todos los trabajadores de la compañía y no solo para unos pocos. Entendemos que la prioridad por la mañana de los días laborables sea para los que trabajan en dicho edificio, pero por las tardes, noches, fines de semana y festivos, no se le puede prohibir el aparcamiento al resto y más estando vacío. Si la sede es de todos, el aparcamiento no puede ser de unos pocos.

ÚLTIMAS PLAZAS TEMM, FECHA DE ASCENSO: Una vez finalice el curso, de las 20 plazas (16 Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto + 4 Servicio de Ingeniera de Material Móvil) se consolidarán unas 10 (+/- 8 del S. Ciclo Corto y +/- 2 del S. Ingeniera).

NUEVO PLANTEAMIENTO DE L. AÉREA Y TALLERES CENTRALES: Desde RRHH nos indican que en la próxima reunión nos harán entrega de un documento para TTCC, quedando para más adelante otro para L. Aérea.

NUEVO SISTEMA DE PETICIÓN DE PAP PARA OPERACIÓN: Una vez preparado y entregado el modelo piloto por parte del Área de comunicaciones y tecnología de la Información a RRHH, estos están revisándolo antes de ser entregado a los Representantes Legales de los Trabajadores.

PETICIÓN DE CUADROS: Para **Jefes de Sector,** del 23 de junio al 31 de julio y para **Maquinistas de Tracción Eléctrica**, se amplía a la primera semana de agosto, siendo del 23 de junio al 7 de agosto.

GUARDIAS DE DISPONIBILIDAD DE ALMACENES:

Para **Solidaridad Obrera** es absolutamente insuficiente el documento final presentado por parte de RRHH y el Servicio de Logística. Además, determinados aspectos del documento vigente de 2014 no se cumplen y siguen empeñados en no cumplir, a lo que Solidaridad Obrera les dará pronta contestación en forma de demanda si no se avienen a lo pactado.

Además, desde **Solidaridad Obrera** no vamos a permitir que se utilice como medida de presión y chantaje un derecho de los trabajadores como es la concesión de PAP's, RJ's y RM's habiendo cupo, y que a día de hoy lo vulneran dejando dos cupos de reserva por si acaso existiese alguna falta, jugando siempre a caballo ganador por parte del Servicio.

A día de hoy es el único Servicio donde siguen manteniendo estas prácticas tramposas y antiobreras, transgrediendo los derechos de estos compañeros.

Los dos duros por la hoja de diferencia que pasarían a cobrar solo los inscritos a la disponibilidad (que hagan la guardia de modo presencial), no será suficiente para su implantación ya que se necesitan 2/3 del total de la plantilla y una parte importante de ésta ve que el mayor escollo son los cupos de verano o la disminución del número de personas asignadas al turno de noche, de las cuales algunas están de modo obligado, a pesar de que algunos de los trabajos que se efectúan en el turno de noche, serían susceptibles de realizar durante los turnos diurnos.

Desde **Solidaridad Obrera** hemos defendido ante la empresa y los trabajadores que no es un buen acuerdo y que, aunque en el **referéndum del día 7 de junio** salga Sí, aún deberán apuntarse al menos 2/3 para echarlo a andar, lo cual no evitará volver a las andadas dentro de dos años.

Madrid a 25 de mayo de 2022
Por Solidaridad Obrera
LA JUNTA SINDICAL